



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-27-LP21
"MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.319

DALCAHUE, 19 de Agosto de 2021

VISTOS: La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-27-LP21 la cual no asistió a la visita a terreno obligatoria, el Decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 26/07/2021 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-27-LP21 denominada "**MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE**", debido a que se presentó solo 1 oferta y no asistió a la visita a terreno obligatoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECLAN